

VECINDAD

5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.



El presente pago se ha de unir al expediente
 119785 = 138.612 = 1178072 y 187297, corresponden
 para el pago de derechos de aduana y para
 los fines de pago de los derechos de aduana
 a favor de la Aduana de Madrid y de la Aduana
 de Barcelona de este territorio y Municipal en el
 presente año.

Hecha

de Secretario

de 1891.

En fe de lo cual
 Certifico
 El Secretario

PROVINCIA.

MAYOR CANTIDAD